



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: martes, 17 de Septiembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE CASPUEÑAS

#### APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de peón de servicios múltiples vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Caspueñas, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Guadalajara, número 245, de fecha 28 de diciembre de 2022, del tenor literal siguiente:

“Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- \*\*\*366\*\*\*

Excluidos:

-----”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes formular reclamaciones o subsanar defectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica



de este Ayuntamiento [<http://caspueñas.sedelectronica.es>].

Firmado por el Teniente de Alcaldía en cumplimiento del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo tenor literal señala que: “Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde”.

En Caspueñas, a 10 de septiembre de 2024. El Teniente de Alcalde, D. Fernando  
Núñez Canellada.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e87261a1cc0d8132bf8e33ccbf0eae704a838259